

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUÁIA, 10 MAR 2015

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Secretaria General de Presidencia, Sra. Margarita MAMANI; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para que el Jefe de Secretaria General agente categ. 22 PAYT, a la ciudad de Río Grande para el día Miércoles 11 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura relacionadas a la tramitación de Contratos a suscribir por parte de esta Presidencia.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Jefe de Secretaria General agente categ. 22 PAYT, Sr. Marcos ANDRADE a la ciudad de Río Grande para el día Miércoles 11 de Marzo del corriente a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura, relacionadas a la tramitación de Contratos a suscribir por parte de la Presidencia, de acuerdo a la Nota presentada por la Directora de Secretaria General de Presidencia Sra. Margarita MAMAN por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad en vehículo particular patente LIY 146, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 103 / 15**

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo